

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 49/19 C.M.

Comodoro Rivadavia, 21 de mayo de 2019.

---**VISTO:**-----

---La ausencia los días 24 y 27 de mayo de 2019 de quien suscribe.-----

---**CONSIDERANDO:**-----

---Que por tener que cumplir funciones en el Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Tribunales de Enjuiciamiento (FOFECMA), donde este Consejo forma parte del Comité Ejecutivo, ejerciendo la Secretaría General; y asimismo desempeñar actividades vinculadas a la celebración de los 25 años de este Organismo, no podré cubrir las funciones de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, los días 24 y 27 de mayo del 2019.-----

---Que en virtud de tal razón, el Señor Consejero Oscar Atilio Massari, deberá asumir la sustitución que dispone el artículo 20, última parte, de la ley V N° 70.-----

---Por ello, de conformidad con el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de la Magistratura (ROF), el Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut.-----

---**RESUELVE**-----

---1°) Otorgar intervención al Consejero Oscar Atilio Massari, en su carácter de Primer Subrogante del Presidente del Consejo de la Magistratura, los días 24 y 27 de mayo del 2019, lapso en que quedará en ejercicio de la Presidencia del Organismo.-----

---2°) Regístrese y notifíquese a los Consejeros.-----


Dr. Diego Daniel Truccone
SECRETARIO
Consejo Magistratura
Chubut


Dr. MARTIN MONTENEGRO
PRESIDENTE
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA